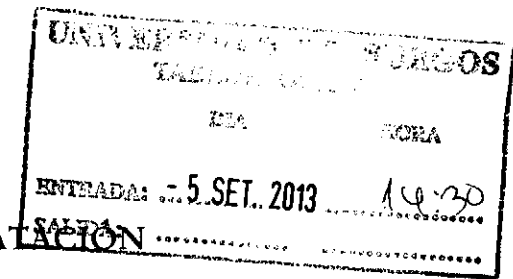




UNIVERSIDAD DE BURGOS



ACUERDO DE CONTRATACIÓN

Recibida solicitud de contratación de un profesor asociado PRAS 3+3 en el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de Ciencias de la Educación por falta de profesorado debido a la vacante que ha surgido por las renunciaciones sucesivas de dos profesores asociados que iban a ocupar la plaza de referencia 18.26 en el concurso nº 18 y comprobado que la bolsa de trabajo de la plaza 18.27 del concurso nº 18 convocado por Resolución Rectoral de 14 de junio de 2013 se adecúa a esta necesidad, habiendo presentado renuncia la primera candidata a la bolsa, este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

DÑA ELVIRA ISABEL MERCADO VAL

La candidata dispondrá de un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad para presentar la documentación correspondiente que se indica en la siguiente dirección

<http://www.ubu.es/profesores/es/concursospdicon/formalizacion-contratos>

Los contratos se formalizarán en el Servicio de Recursos Humanos (Sección de Personal, Edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/Juan de Austria nº 1, 09001-Burgos) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (contactar previamente para obtener citación en los teléfonos: 94725 8009-8039-8890).

Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución de Contratación.

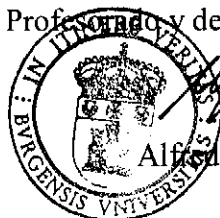
Esta Resolución será publicada en la Web a título informativo.

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación previa a al vía laboral ante el Rector de la Universidad de Burgos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Burgos, 5 de septiembre de 2013

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14 de mayo de 2012 (BOCyL de 23 de mayo)
El Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios,



Alfredo Bol Arreba